

**DON JOSÉ ALARCÓN CASADO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL “DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO, S.L.”.**

**CERTIFICA:**

Que en el Consejo de Administración, celebrado el 19 de septiembre de 2.024, asisten a la reunión, los siguientes miembros del Consejo de Administración de la sociedad:

- **PRESIDENTE:** D. Francisco Góngora Cara
- **CONSEJEROS:**
  - D. José Francisco Rivera Callejón
  - D. Alberto González López
  - D<sup>a</sup>. María José Martín Ruiz
  - D<sup>a</sup>. María Elena Gómez García
  - D. Manuel Martínez Molina
  - D<sup>a</sup>. María Herminia Padial Martínez.
  - D. David Fernández Barranco
- **SECRETARIO:** D. José Alarcón Casado
- **GERENTE:** D. D. Antonio R. Barón Albañil
- **Director de Servicios:** D. Ángel Caballero Bejarano

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente D. Francisco Góngora Cara y Secretario D. José Alarcón Casado, cumpliendo por tanto con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y demás concordantes al respecto.

Y se adoptó entre otros el siguiente...

**ACUERDO**

**TERCERO.-** Aprobar, si procede, el expediente de contratación 311/2024 para la contratación de “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DE MEDICINA DEL TRABAJO, Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL RESTO DE ESPECIALIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”, Pliego de Cláusulas Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el procedimiento abierto simplificado.

Por el Secretario del Consejo se da cuenta del expediente instruido a tal efecto  
Visto el expediente, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación 311/2024 para la contratación de “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DE MEDICINA DEL TRABAJO, Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL RESTO DE ESPECIALIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”, Pliego de Cláusulas Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el procedimiento abierto simplificado
- 2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación de la contratación del “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DE MEDICINA DEL TRABAJO, Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL RESTO DE ESPECIALIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”
- 3º.- Iniciar y realizar cuantos trámites administrativos sean necesarios para llevar a cabo la presente licitación hasta culminar en su adjudicación.
- 4º.- Facultar a D. Antonio Roberto Barón Albañil, para que lleve a cabo todos los trámites oportunos a los efectos de culminar este acuerdo.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado que, visado por el Presidente, firmo en El Ejido a diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

VºBº  
Presidente

Secretario

P.P. D. Francisco Góngora Cara

P.P. D. José Alarcón Casado

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	19/09/2024 12:14:00	PÁGINA 1/1
	JOSE ALARCON CASADO	19/09/2024 10:25:41	
VERIFICACIÓN	PFIRMUHDB7PPM9ZQ4LVF8GJD5LR8TV	<a href="https://sede.elejido.es/etramita">https://sede.elejido.es/etramita</a>	

